

SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ



APROBACIÓN FUE DE MANERA UNÁNIME.

Core aprueba reposición de vehículo para residencia de Servicio de Protección

De manera unánime, el Consejo Regional de Arica y Parinacota aprobó la reposición de un vehículo para la Residencia Familiar Alonso Sánchez, con una inversión superior a los 92 millones de pesos. Esta iniciativa se posiciona como un elemento clave para el adecuado funcionamiento de este espacio de cuidado alternativo, beneficiando directamente a

niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado.

El proyecto responde a una necesidad urgente, vinculada a la realización de traslados esenciales para garantizar el acceso a educación, atención de salud, actividades de reinserción social, así como gestiones judiciales y administrativas. Asimismo, permitirá fortalecer el tra-

bajo diario de los equipos profesionales y funcionarios encargados del cuidado de los adolescentes.

Desde el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia valoraron el respaldo del Consejo Regional, destacando especialmente el rol de la Comisión de Niñez y Juventud, cuyos integrantes coincidieron en la importancia de priorizar

iniciativas que contribuyan al bienestar de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección.

Se trata de una iniciativa que no solo da respuesta a una necesidad crítica, sino que además sienta un precedente para el impulso de futuros proyectos orientados a fortalecer el bienestar integral de los NNA en la región. 